

rios q. solicita el Caballero Comandante,
para facilitar el servicio de S. M. con la
brevedad que exigen las circunstancias
y apetece el Excmo. Sr. Marqués de
Villafranca, y que se le contiene al Sr.
Dn. Josef Maria Rocafull, con un tes-
timonio integro de este acuerdo.

Aniversario de las
Victimas del 2.
de Mayo

En este Ayuntamiento se ha visto una orden
de la Suprema Junta Central y pro-
clama que le acompaña para que
en todas las Parroq. y conventos
de las capitales y demas Pueblos de Es-
paña, se haga un solemne aniversario
por las victimas del 2.º de Mayo
de mil ochocientos ocho en Madrid.
de que enterada la Cuid. Acordo, se
haga saber a los comisioneros de fiestas
y legacías, se pongan de acuerdo con
los del cabildo Ecci. a fin de señalar
el día en que deva celebrarse, en la
colegiata, y separen oficio, a los Re-
verendos Prelados, para el mismo
efecto.

oficio sobre arbitrio
Dn. Pro. tambor.
Dn. C. de
señal. honrr.

En vista del oficio del Caballero Comandante
de la milicia honrrada de esta ciudad
para que por este Ayuntamiento se faci-
litate si le es posible algunos medios para

